

SERVICIOS PRESTADOS (tasas, procedimientos, requisitos, formatos y derechos).

Procedimiento
Todo contribuyente debe conectarse a la red de alcantarillado donde esté disponible, pagando el permiso de instalación.
Una vez conectado el pago se cargara a los impuestos para pago mensual en el comercio y pago anual en bienes inmuebles.
Todo contribuyente debe hacer uso del sistema de tren de aseo donde se tenga cobertura y ajustarse a los horarios según la zona.
Pago según cobertura del servicio.
Tasa obligatoria que se paga en domicilios y comercios de los cuales el 90% son transferidos al Cuerpo de Bomberos y la alcaldía se queda con el 10%.
Se paga en las actividades comerciales por ser estas generadoras de impactos ambientales significativos.
<ul style="list-style-type: none">• Se llena el formulario con todos los datos solicitados.• Se realizan los cálculos para determinar el impuesto a pagar.• Se verifica que no tenga deuda en otros impuestos.• Pago• Entrega de documento.
Apertura: se llena el formulario y se presentan los requisitos de acuerdo al tipo de negocio. Se supervisa y si no hay inconveniente se da el valor del permiso y se entrega.
Renovación: se llena el formulario de declaración de ingresos con los del año anterior, se presenta para cálculo de impuestos, tasas y valor de permiso y una vez pagado se entrega el permiso.
Reposición: este trámite se da cuando el permiso se extravía o surge cambio en el nombre o la dirección. Se llena el formulario marcando el trámite a realizar, se paga el valor y se entrega el permiso.
Cierre de negocio: este se dá cuando el contribuyente va a cancelar su negocio, y procede a llenar dos formularios con los datos necesarios, se calcula el valor y se paga para finalizar negocio.



Nelson Jovany Chévez, Jefe Control Tributario Municipalidad de Comayagua